

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se comunica que la agencia de calificación Standard & Poor's ha confirmado las calificaciones y perspectivas de Ibercaja Banco, S.A., en BB/B con perspectiva positiva.

I.C. de Zaragoza, 08 de Octubre de 2015

